N.º CONTRATO	0668-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT.	800.079.035-1
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. NIT. 901.706.031-8
REP. LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ C.C. 1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($999.620.293).
PLAZO	TRES (03) MESES

Entre los suscritos, a saber: **JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ ,** mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.383.184 expedida en Bogota D.C., en su calidad de ALCALDE (e), quien actúa en nombre y representación del municipio de Puerto Gaitán – Meta, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con el Decreto Administrativo No. 130 de l 30 de mayo de 2025 y la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal B, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** con NIT N° 800.079.035-1, por una parte; y por la otra, el al **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.** con Nit. 901.706.031-8 y representado legalmente por CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ, identificado con C.C. 1.121.885.662 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la secretaria de cultura deporte e integración social, presentó estudio previo cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META. para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal). **II.** Que el Almacenista municipal certificó que para el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025. **III.** Que el presupuesto oficial, Estudio de Mercado, Análisis del Sector y las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la secretaria de cultura deporte e integración social. **IV.** Que, para dar aplicabilidad al principio de selección objetiva, publicidad y transparencia en materia de contratación estatal, el proceso de **SELECION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SASI-SCDIS-001-2025,** se publicó toda y cada una de sus etapas selectivas en el portal único de contratación SECOP II. **V.** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($999.620.293). **VI.** Que, mediante resolución 040 del 28 de mayo del 2025 se adjudicó el proceso mencionado. **VII.** Por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el manual de contratación y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del Contrato es SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META**,** el suministro tiene como especificaciones técnicas las señaladas en el pliego de condiciones definitivo, su ficha técnica, sus respectivos anexos y adendas. Estos Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** el Contratista se obliga a cumplir con las Especificaciones técnicas y la oferta económica presentada. **CLAUSULA TERCERA. – INFORMES:** El contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con periodicidad mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. **CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($999.620.293) M/CTE..

IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO						
ITEM	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	POLIGONOS DE DISPARO	Polígonos o Blancos de 5 módulos de 131 X 25 X 21 cm elaborados con espuma EVA de alta densidad, aptos para la alta competencia, con soporte en estructura metálica en angulo de 1"1/2, aptos para recibir impactos de flechas de diámetro máximo de 9,4 milímetros disparadas por arcos recurvos o compuestos de máximo 60 libras,	UNIDAD	5	$ 7.500.000.	$ 37.500.000.
2	DOCENA DE FLECHAS DE INICIACIÓN	Docena de Flechas en fibra de carbono aptas para la iniciación en el deporte, diámetro de 8,8 mm en peso aprox 18 gr y longitud aprox de 16 cm, completas con puntas, pines, plumas y nocks x 12 unidades	PAQUETE	5	$ 738.900.	$ 3.694.500.
3	DOCENA DE FLECHAS GAMA ALTA	Docenas de flechas Gama alta, con diseño de cañón (barril), Fibra de carbono de alta resistencia unida a un núcleo de aleación 7075, Acabado de carbono pulido de 9 micrones, Rectitud garantizada: ± .0015, Tolerancia de peso: ± 0,5 gramos, completas, con nocks, puntas de tungsteno, plumas y pines.x12 unidades	PAQUETE	1	$ 6.068.900.	$ 6.068.900.
4	ARCO GAMA MEDIA	Arco recurvo completo gama media compuestos por empuñadura en aluminio, palast, mira básica de ajuste milimétrico, estabilizadores gama media completos (2 laterales y 1 frontal para el arco), botton básico de ajuste graduable. apertura de 24,5 a 27,5 pulgadas o de 26,5 a 30,5 pulgadas. También se puede ajustar su potencia entre 40-50 o 50-60 libras y el cuerpo está mecanizado con CNC en Aluminio; Peso: 4.76 libras, Velocidad: hasta 330 fps, Eje a eje: 38 pulgadas, Apertura: 24,5- 27,5"; 26,5-30,5"	UNIDAD	1	$ 12.800.000.	$ 12.800.000.
5	ARCOS GAMA ALTA	Arco recurvo completo gama alta en carbono compuesto por empuñadura en carbono, palas en carbono o similar, mira en carbón, clicke en carbón o similar de ajuste milimétrico, estabilizadores gama alta completos 2 laterales y 1 frontal de ultima generación o similares, v-bar en fibra de carbono, botton beiter de ajuste milimétrico. gama alta (De eje a eje: 33", Velocidad: 339 fps, Fistmele: 6.125", Peso: 4,5 libras, Apertura: 25,5-30,5", Potencia: 50, 60, 70 libras.)	UNIDAD	1	$ 36.855.333.	$ 36.855.333.
6	ARCOS DE INICIACIÓN	Arco elaborado en fibra de vidrio, de una pieza de 60", proporciona una dureza de aproximadamente 22 lbs, resistente a cualquier situación, diseño ambidiestro para tiradores de derecha e izquierda.	UNIDAD	5	$ 1.482.517.	$ 7.412.585.
7	REPOSA FLECHAS GAMA ALTA	Reposa flechas gama alta última generación, de ajuste graduable milimétrico. Brazo de soporte compensado recubierto con DLC Sistema de ajuste dual Mecanizado en CNC para una fabricación de precisión Sistema V-Lock, Precisión y repetibilidad de alto nivel Cinta adhesiva de resistencia industrial, Diseño ambidiestro	UNIDAD	5	$ 663.667.	$ 3.318.335.
8	REPOSA FLECHAS PLASTICO GAMA BAJA	Reposa flechas gama baja de plástico negro, ideal para usar con arcos de principiantes. Incluye un adhesivo 3M para pegar al cuerpo del arco. Color: negro., Material: Plástico	UNIDAD	30	$ 66.350.	$ 1.990.500.
9	PARES DE PALAS O LIMS GAMA MEDIA	Pares de palas o limbs ilf de 66 o 68 pulgadas entre las 32 y 40 libras de presión, en fibra de carbono con madera, aptas para la competición.	PAQUETE	20	$ 2.263.483.	$ 45.269.660.
10	TABS O PROTECTORES DE DEDOS	protectores de dedos o tabs para iniciación deportiva, con lengüeta de aluminio, Meñique, mandíbula y espaciador de dedos ajustables, Cara de cuero para una liberación constante.	UNIDAD	20	$ 296.483.	$ 5.929.660.
11	PROTECTORES DE ANTEBRAZO	Protector, manga de compresión antebrazo para dejar espacio libre para la cuerda del arco, elaborado en material Spandex elástico y exterior en cuero sintético con costuras reforzadas y un elástico de agarre de goma que evita que la manga se deslice en el brazo. con longitud aprox de 18 cm.	UNIDAD	15	$ 237.383.	$ 3.560.745.
12	PRENSA PARA ARCO COMPUESTO	Prensa para arco compuesto portátil, elaborado en hierro con pintura electrostática, de fácil uso, de cordones ajustables para los diferentes tamaños de los arcos. Incluye estuche blando y cubiertas de ganchos de goma de repuesto, Funciona en cualquier arco compuesto de una sola pala con mín. 38 mm y máx. 60 mm de ancho, En arcos compuestos de doble pala con apertura central de máx. 21 mm.	UNIDAD	1	$ 2.847.658.	$ 2.847.658.

13	SILLA DE RUEDAS	Silla con eje plegable, Versión estándar, Marco en Aluminio, Mecanismo de plegado estándar ,, Marco Frontal desplazado 0 cm(MA14), 2 Ruedas delanteras , Horquillas delanteras con eje enroscado Tamaño rueda trasera 24"(MG02) ó 25"(MG00) Ajuste de inclinación Camber: 0° / 2° / 3° /4° Rin para llanta trasera Infinity Ultralight, Llanta trasera tipo Schwalbe RightRun 1", Aros impulsores en Aluminio, Aro de empuje en posición estrecha Sistema de desmonte rápido para ruedas Frenos tipo tijera, Sistema de Respaldo Plegable con ángulo ajus Tapicería del Espaldar Adaptable y Respirable Sin ampliación de la almohadilla trasera Manillares de empuje plegables, Paneles laterales en carbono Base sinergia 2024, Tapicería del asiento adaptable Longitud de pierna ajustable Apoyapies unipodal en carbono Bloqueo de la placa unipodal Cojin evoligh, sistema de apoya brazos, apoya pies individuales, protectores de ropa, sistema de reclinación y basculación; SILLA AJUSTABLE AL DEPORTISTA PARALIMPICO, Incluye transporte y garantía 4 años en marco estructural y 2 años en rines.	UNIDAD	1	$ 44.911.750	$ 44.911.750.	

UNIFORMES DEPORTIVOS

ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
14	UNIFORMES DE FÚTBOL	Camiseta en cuello v o redondo manga corta, con pantaloneta en tela downhil transpirable de función de secado rápido y protector uv 50, totalmente sublimada con los logos de la administración y su respectivo número según el diseño por parte de la supervisión y medias unicolor en poliéster, las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	350	$ 150.000.	$ 52.500.000.
15	UNIFORMES DE BALONCESTO	Camisilla sin mangas microperforada con tela downhil y spedd para mayor transpiración y con función de secado rápido, protector uv. totalmente sublimada con pantaloneta en tela downhil, diseño de medias tobilleras unicolor en poliéster. las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	100	$ 150.000.	$ 15.000.000.
16	UNIFORMES DE VOLEBOL	Camisilla sin mangas microperforada con tela downhil y spedd para mayor transpiración y con función de secado rápido, protector uv. totalmente sublimada y pantaloneta tela downhil las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	100	$ 150.000.	$ 15.000.000.
17	UNIFORMES DE PESAS	Enterizo corto manga corta totalmente licrado, tela super pacific 100% aerodinámica, secado rápido las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	30	$ 177.550.	$ 5.326.500.
18	UNIFORMES DE BOXEO	Camiseta sin mangas en poliéster perforado para favorecer la transpiración, ligeramente elástico para máxima libertad de movimiento. pantalón corto en lycra elástica en poliéster en colores azul o rojo, las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra en inscripción en las escuelas de formación.	UNIDAD	30	$ 328.333.	$ 9.849.990.
19	UNIFORMES DE ATLETISMO	Camisilla microperforadas con tela poliéster de función ligera y secado rápido super fresca transpirable, pantaloneta en poliéster con aberturas laterales. las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	50	$ 121.850.	$ 6.092.500.
20	UNIFORMES DE AJEDREZ	Camisa de presentación, tipo polo con botón o cremallera, tela poliéster con función de secado rápido, totalmente sublimada según diseño por parte de la supervisión. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	30	$ 120.000.	$ 3.600.000.
21	UNIFORMES DE FUTSALON	Camiseta en cuello v o redondo manga corta, pantaloneta y medias unicolor en poliéster, todo con tela downhil transpirable de función de secado rápido y protector uv 50, totalmente sublimada con sus logos y números, y pantaloneta en tela downhil sublimada según el diseño. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	140	$ 150.000.	$ 21.000.000.
22	UNIFORMES DE FUTSALA	Camiseta en cuello v o redondo manga corta, pantaloneta y medias unicolor en poliéster, todo con tela downhil transpirable de función de secado rápido y protector uv 50, totalmente sublimada con sus logos y números, y pantaloneta en tela downhil sublimada según el diseño. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	140	$ 150.000.	$ 21.000.000.

23	UNIFORMES DE PATINAJE	Uniformes de patinaje: uniforme de una sola pieza, en licra 100% aerodinámica totalmente sublimadas, en el que se evidencien los logos institucionales de la administración municipal, con cinta siliconado antideslizante en la pierna de 7cm, tela licra con función de secado rápido y protector uv cremalleras de seguridad, con mangas a los codos, y a las rodillas. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	50	$ 159.700.	$ 7.985.000.	
24	UNIFORMES DE TAEKWONDO	Descripción uniforme de alta calidad, ideal para la práctica y competencia, tela Poliéster 65%, Algodón 35%, evita el exceso de sudoración y facilita la transpiración, uniforme reconocido por la world taekwondo y la fmtkd. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	30	$ 250.900.	$ 7.527.000.	
25	UNIFORMES DE TENIS	camisa tipo polo con botón o cremallera y pantaloneta en tela poliéster con función de secado rápido, totalmente sublimada según diseño, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	40	$ 150.000.	$ 6.000.000.	
26	BALONCESTO	Camisilla sin mangas microperforada con tela downhil y speed para mayor transpiración y con función de secado rápido, protector uv. Totalmente sublimada y pantaloneta en tela downhil para mujer, diseño de medias tobilleras unicolor en poliéster Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	50	$ 145.000,00	$ 7.250.000,00	

IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO

ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
27	MALLA DE TENIS PORTATIL 6 METROS	Malla de tenis portátil en nailon inmunizado 1 mm de grosor aprox , estructura hecha en tubo calibre 16 en acero. Con dimensiones de 6.7 metros de ancho, 1 metro de alto con tamaño rombos de la malla de 3cm x 3 cm, forrado en funda de PVC por los extremos, con un peso aproximado de 10kg aprox. de fácil armado y desarmado para su transporte con bolsa de transporte elaborada en nailon	UNIDAD	1	$ 2.075.213.	$ 2.075.213.
28	MALLA DE TENIS PORTATIL 3 METROS	Malla de tenis portátil en nailon inmunizado 1 mm de grosor aprox , estructura hecha en tubo calibre 16 en acero. Con dimensiones de 3.2 metros de ancho, 1 metro de alto con tamaño rombos de la malla de 3cm x 3 cm, forrado en funda de PVC por los extremos, con un peso aproximado de 2 kg aprox. de fácil armado y desarmado para su transporte con bolsa de transporte elaborada en nailon	UNIDAD	1	$ 1.282.280.	$ 1.282.280.
29	CANASTA PARA PELOTAS DE TENIS PORTATIL	Canasta para pelotas de tenis que sea plegable y portátil, con funda de tela de guardado en poliéster y transporte; con ruedas y canasta despegable de la base, con capacidad de 150 pelotas de tenis. En materiales con estructura de aluminio y funda en tela poliéster con unas medidas de 40cm x 40cm x 1m de alto	UNIDAD	1	$ 693.550.	$ 693.550.
30	TUBO RECOLECTOR DE PELOTAS DE TENIS	Tubo recolector de pelotas de 8,5 cm de diámetro y longitud de 56 cm aprox, compatible con bolas de fieltro y con capacidad de 15 bolas, con materiales en tuvo y correa de transporte.	UNIDAD	2	$ 212.350.	$ 424.700.
31	RAQUETERO XL 12 RAQUETAS	Raquetero talla XL con capacidad de 12 raquetas, con compartimentos y bolsillos para el transporte de raquetas e implementación deportiva, con medidas de 75 cm de longitud x 48 cm de ancho x 32 de alto	UNIDAD	1	$ 1.089.750.	$ 1.089.750.
32	BOLA ROJA DE TENIS	Caja de bolas rojas de 16 bolsas con 3 unidades (pelotas) cada bolsa para un total de 48 bolas, de un diámetro de 75 mm , peso 45g elaboradas en caucho vulcanizado y fieltro	UNIDAD	1	$ 1.023.673.	$ 1.023.673.
33	BOLA NARANJA DE TENIS	Caja de bolas naranjas de 24 tarros con 3 unidades (bolas) por tarro para un total de 72 bolas. Con diámetro de 65mm y peso de 45g elaboradas en caucho vulcanizado y fieltro	UNIDAD	1	$ 1.179.517.	$ 1.179.517.
34	BOLA VERDE DE TENIS	Caja de bolas verdes de 24 tarros con 3 unidades (bolas) por tarro para un total de 72 bolas. Con diámetro de 65mm y peso de 50g elaboradas en caucho vulcanizado y fieltro	UNIDAD	1	$ 1.146.330.	$ 1.146.330.
35	BOLA AMARILLA O PRO DE TENIS	Caja de bolas amarillas o PRO de marca reconocida de 24 tarros con 3 unidades (bolas) por tarro para un total de 72 bolas. Con diámetro de 65mm y peso de 55g	UNIDAD	1	$ 1.431.373.	$ 1.431.373.
36	RAQUETA DE TENIS INFANTIL TALLA 23”	Raqueta con marco en aluminio y encordada, tamaño de cabeza 95 pulgadas cuadradas, patrón de cuerda 16x19 y un peso no mayor a 210g, con estuche en poliéster de cobertura completa y correa para el hombro ajustable	UNIDAD	4	$ 217.960.	$ 871.840.

37	RAQUETA DE TENIS INFANTIL TALLA 25”	Raqueta con marco en aluminio y encordada, tamaño de cabeza 106 pulgadas cuadradas, patrón de cuerda 16x19 y un peso no mayor a 230g, con estuche en poliéster de cobertura completa y correa para el hombro ajustable	UNIDAD	4	$ 257.050.	$ 1.028.200.	
38	RAQUETA DE TENIS JUNIOR TALLA 26”	Raqueta con marco en aluminio y encordada, tamaño de cabeza de 110in, encordado 16x19, y un peso no mayor a 300g, con estuche en poliéster de cobertura completa y correa para el hombro ajustable	UNIDAD	4	$ 525.303.	$ 2.101.212.	
39	RAQUETA DE TENIS ADULTO	Raqueta con marco en aluminio y encordada, tamaño de cabeza de 110in, encordado 16x19, y un peso no mayor a 300g, con estuche en poliéster de cobertura completa y correa para el hombro ajustable	UNIDAD	4	$ 628.673.	$ 2.514.692.	
40	TAMBOR DE OVERGRIP X60 LISA	Tambor de overgrips, con 60 unidades de colores negro y blanco en goma	UNIDAD	1	$ 502.981.	$ 502.981.	
41	TAMBOR DE ANTIVIBRADORES X60 LISA	Tambor de antivibradores, con 60 unidades surtidas en material de goma.	UNIDAD	1	$ 413.533.	$ 413.533.	
42	STEPS	Step plataforma elevada de 3 niveles de altura con bases antideslizantes con medidas de 70cm de largo, 27 de ancho en material pvc	UNIDAD	3	$ 125.750.	$ 377.250.	
43	SET TENIS DE MESA	Set de tenis de mesa, donde incluye 2 Paletas (raquetas) un tamaño aproximado de 25 cm de largo (incluye el mango) y de ancho 15 cm en material de madera y caucho, 3 bolas (pelotas) con un diámetro de 40 mm y un peso de 2,3 a 2,4 g material plástico a base de ABS y PVC, paral y malla de 146cm x 14cm.	PAQUETE	4	$ 237.180.	$ 948.720.	
44	BOLAS TENIS DE MESA	Bola de Tenis de mesa para entrenamiento y práctica celuloide free, Peso 2,3 a 2.4 g, Material plástico a base de ABS y PVC, Color Naranja o blanco. Caja de seis (6) unidades	UNIDAD	10	$ 19.433.	$ 194.330.	
		IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ					
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	
45	AJEDREZ PROFESIONAL COMPLETO	TABLERO AJEDREZ PROFESIONAL ENROLLABLE ESTUCHE DURO, CARACTERISTICAS: • Material: vinilo resistente a la rotura • Notación algebraica clara y legible • tamaño cuadrito 3.5 cm •Tamaño tablero: 43X43cm medida del estuche • Ficha más pequeña: 3 cm • Ficha más grande: 6,5 cm • Fácil limpieza • Piezas de Plástico ABS • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro • 32 fichas.	UNIDAD	15	$ 125.760.	$ 1.886.400.	
46	RELOJ DE AJEDREZ DIGITAL	Reloj digital con Cubierta: Plástico ABS Cuenta con 22 opciones pre programadas para uso fácil y rápido, contador de jugadas para todas las opciones,14 funciones distintas programadas cubriendo todos los controles de tiempo más populares, programación manual adicional para todas estas modalidades, las 14 configuraciones manuales quedan almacenadas en la memoria del reloj, opción de corregir el contador de tiempo y jugadas durante una partida, aviso sonoro opcional y indicador de batería baja. cumple con la reglamentación EN50081-1:1991 y EN50082-1:1991.	UNIDAD	5	$ 604.250,00	$ 3.021.250,00	
47	TABLERO MURAL DE AJEDREZ MAGNÉTICO PORTABLE DE DEMOSTRACIONES	Mural de ajedrez magnético portable, tablero de 75x75cm, piezas de pasta magnéticas. incluye maletín	UNIDAD	1	$ 276.133.	$ 276.133.	
		IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL PLAYA					
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	
48	BALON DE FUTBOLPLAYA	BALON PROFESIONAL DE FUTBOL PLAYA, con las siguientes características, Cubierta: 6 paneles de Poliuretano termoplástico. Peso: 0.82 libras, Superficie: Lisa, Tamaños: 5, Terreno de Juego: Playa. Color rosado oscuro.	UNIDAD	10	$ 329.412.	$ 3.294.120.	

49	RIATA	Cinta para marcar canchas de fútbol playa fabricada en polietileno (PE), que proporciona una mayor durabilidad en diferentes condiciones. Ideal para canchas de fútbol playa con dimensiones reglamentarias; ojales de latón para una mayor durabilidad; cierres de hierro galvanizado para una mayor durabilidad. Especificaciones: - Tamaño de la cancha: 27 x 38 m; - Material: polietileno (PE); - Contiene: 2 cintas de 27 m, 2 cintas de 38 m y 10 cierres de hierro galvanizado; - Color: azul. Una vez se realice la entrada al almacén el contratista deberá entregar el ítem en el lugar indicado por el supervisor para su almacenamiento.	GLOBAL	2	$ 1.177.989.	$ 2.355.978.	
50	MALLAS DE PROTECCION	Mallas De Protección de 8 metros de alto por 30 metros de largo, en cordón 100% Nylon trenzado, con Filtro UV, en cuadro de 12 cm, con un peso de metro cuadrado de 110 kgs. Calibre No 3	UNIDAD	2	$ 7.957.500.	$ 15.915.000.	
51	MALLAS ARCOS	Red O Malla Para Fútbol 11, Fabricada En Nailon #5, Medidas Oficiales, Ancho 7.30 M, Alto 2.40 M, Excelente Calidad Y Resistencia Tanto Para Interiores Como Para Exteriores inmunizada, juego de 2 unidades	UNIDAD	1	$ 1.404.271.	$ 1.404.271.	
52	PORTERIAS	Marco en aluminio fabricados con tubo de sección oval de 120 x 100 mm o de sección redonda de 90 mm lacados en color amarillo o blanco. Medidas reglamentarias: 5,50 x 2,20 x 1,50 m. Escuadras interiores para unión poste-larguero de tubo de acero cuadrado de 60 x 60 mm y de 60 x 40 mm para los de sección redonda de 90 mm. Incluye: Ganchos de poliamida para la red y arquillos metálicos superiores galvanizados para soporte de la red, con anclajes, bases traseras y postes traseros juego de 2 unidades sin red.	UNIDAD	1	$ 7.683.833.	$ 7.683.833.	
53	BANDERINES	banderines abatibles. Banderín con sistema Antilesion En Tela poliéster Impermeable Con Soporte Plástico De 1,50 De alto, Fabricados con sistema abatible en la base que evita las lesiones	UNIDAD	40	$ 87.500.	$ 3.500.000.	
54	MARCADOR MANUAL	cuenta con pantallas numéricas de doble cara con tarjetas grandes amarillas que muestran los números del 0 al 31 y tarjetas pequeñas blancas que muestran los números del 0 al 7. DE MATERIAL papel y carcasa de ABS, TAMAÑO DE 39 cm x 41,5 cm/15,35 pulgadas x 16,34 pulgadas	UNIDAD	1	$ 279.450,00	$ 279.450,00	
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACIÓN DEPORTIVA TAEKWONDO							
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	
55	CASCO DE TAEKWONDO	Casco con Composición: Polipiel, Espuma y Tejido Elástico de Colores: Azul y Rojo tallas s	UNIDAD	4	$ 205.900.	$ 823.600.	
56	CASCO DE TAEKWONDO	Casco con Composición: Polipiel, Espuma y Tejido Elástico de Colores: Azul y Rojo talla m	UNIDAD	4	$ 205.900.	$ 823.600.	
57	PROTECTOR DE PIE ELECTRÓNICO PARA USAR CON EL PETO ELECTRÓNICO	Protector de pie en composición: Cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores, Color: Gris y Blanco, peso: 1 kg aprox, Tallas s generación 2	UNIDAD	3	$ 522.190.	$ 1.566.570.	
58	PROTECTOR DE PIE ELECTRÓNICO PARA USAR CON EL PETO ELECTRÓNICO	Protector de pie en composición: Cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores, Color: Gris y Blanco, peso: 1 kg, talla m. generación 2	UNIDAD	3	$ 522.190.	$ 1.566.570.	
59	CASCO ELECTRÓNICO	Casco electrónico talla s en espuma inyectada con sensores, electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora Colores: Azul y Rojo en talla s, generación 2	UNIDAD	2	$ 7.263.170.	$ 14.526.340.	
60	PECHERA ELECTRÓNICA	Peto electrónico talla s con sensores en las zonas válidas de puntuación, No incluye transmisor, Para competiciones y entrenamiento, en Composición: Polipiel, espuma reforzada, sensores en Color: Azul y Rojo generación 2	UNIDAD	2	$ 8.312.500.	$ 16.625.000.	
61	CANILLA /EMPEINE EZ FIT PROTECTOR	Fabricado con espuma de PU, en algodón elástico talla s, con agarre sistema velcro peso aproximado 0,11 kg talla s	UNIDAD	4	$ 261.250.	$ 1.045.000.	
62	CANILLA /EMPEINE EZ FIT PROTECTOR	Fabricado con espuma de PU, en algodón elástico talla s, con agarre sistema velcro peso aproximado 0,11 kg talla m	UNIDAD	4	$ 261.250.	$ 1.045.000.	
63	ANTEBRACERA WT	Antebracera en Material de espuma absorbente y resistente, Correas elásticas con velcro y diseño ergonómico para cubrir zonas vitales. Costuras resistentes para una mayor vida útil. Talla s	UNIDAD	4	$ 118.050.	$ 472.200.	
64	ANTEBRACERA WT	Antebracera en Material de espuma absorbente y resistente., Correas elásticas con velcro y diseño ergonómico para cubrir zonas vitales. Costuras resistentes para una mayor vida útil. Talla m	UNIDAD	4	$ 118.050.	$ 472.200.	

65	PROTECTOR DE PECHO	Elaborado en Polipiel, con espuma de alta densidad y recubrimiento sintético para amortiguar golpes, costuras reforzadas y Ajuste reforzado, con correas en poliéster o nylon para abrochar en espalda con velcro. Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio.	UNIDAD	10	$ 271.550.	$ 2.715.500.	
66	MÁQUINA SEPARADORA EXTENSORA DE PIERNAS SERIE	Maquina separadora extensora de piernas en: – Almohadilla ajustable para piernas y muslos. – Manivela rodante para brazos que brinda soporte guía para la extensión. – Material estructural: marco de acero de alta calidad 1/2 ". – Dimensiones: 95 x 42 x 44 cm. – Dimensiones embalaje: 140 x 50 x 55 cm. – Peso: 24 kg.	UNIDAD	1	$ 1.364.917.	$ 1.364.917.	
67	PLATAFORMAS DE SALTO	Alfombra de Contactos para Evaluaciones Cinemáticas y Entrenamientos Pliométricos Medidas desplegada: 138 x 81 Medidas plegada: 34 x 81x 6cm y Peso: 11 kg Revestimiento de espuma forrada en cuero sintético.	UNIDAD	1	$ 1.185.825.	$ 1.185.825.	
68	LÁMPARA DE LUZ DE ENTRENAMIENTO DE REACCIÓN	Lámpara de reacción, Modo de inducción: corto alcance/larga, distancia/microchoque/choque fuerte, Método de conexión: Bluetooth, Distancia de detección: 30-40 cm, Lista de embalaje: 1*6 Luz de entrenamiento, 1*cable de carga, 1*brida for cables, 1*ventosa, 1*base magnética precisión de respuesta ultra alta: 0,01 segundos. Cada lámpara se puede conectar de forma independiente y admite una variedad de modos de detección.	UNIDAD	1	$ 2.025.775.	$ 2.025.775.	
69	PAO DE POTENCIA GRANDE	Medidas: 58 x 28 x 10 cm. Acolchado con espuma dura, Revestido en cuero sintético. Tres puntos agarre y fácil de manejar. - Composición: Espuma dura y cuero.	UNIDAD	4	$ 80.340.	$ 321.360.	
70	PALETA DOBLE CUERO	Paleta de velocidad en cuero sintético, doble lengüeta, espuma de alta densidad de fabricación nacional, con unas dimensiones aproximadas de 39 cm de largo, 19 cm de ancho y 5 cm de grosor, con un peso de alrededor de 340 gramos	UNIDAD	4	$ 122.750.	$ 491.000.	
71	BALONES PESO DE 5 KG	Balón de peso de 5 kg en cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	5	$ 285.450.	$ 1.427.250.	
72	BALONES PESO DE 7 KG	Balón de peso 7 kg cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	5	$ 292.183.	$ 1.460.915.	
73	BALONES PESO DE 10 KG	Balón de peso 10 kg cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	5	$ 306.867.	$ 1.534.335.	
74	BALANZA DE CONTROL CORPORAL	Báscula con monitor de composición corporal y sensor de cuerpo completo. Mide hasta 330 libras. La detección de todo el cuerpo con tecnología mano-pie es más precisa que los monitores pie-pie memoria de 90 días, Dimensiones: 12,87, pulgadas x 11,87 pulgadas, 1 año de garantía, Incluye 4 pilas AA	UNIDAD	1	$ 963.973.	$ 963.973.	
	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACIÓN DEPORTIVA TRIATLÓN						
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	
75	BICICLETA DE RUTA	Bicicleta de competision con un marco en carbono, forma de los tubos KVF (Kammtail Virtual Foil), tubo de sillín Isospeed, pedalier T47, disco flat mount, eje pasante de 142x12 mm, grupo 2x11, frenos de disco hidráulicos, mando 11 velocidades, cambio trasero porta ánfora corto, 30T piñones máximos, eje de centro T47 roscado, balero interno, cassette 11 velocidades, cadena 11 velocidades, poste asiento Tapa de mástil de asiento interna de carbono o, soporte de luz integrado, 5mm de compensación, longitud corta, peso 56 - 8.74 kg / 19.27 lbs.	UNIDAD	1	$ 33.757.388.	$ 33.757.388.	
76	BICICLETA DE RUTA ENTRENAMIENTO	Con un marco en aluminio alpha , tubo de dirección perfilado, guiado interno, soportes para guardabarros, compatible con DuoTrap S, disco flat mount, 142x12 mm, horquilla de aleación perfilado, guiado de frenos interno, soportes para guardabarros, disco flat mount, eje pasante de 12x100 mm, buje de Formula RX-512, aleación, 6 tornillos, eje pasante de 100 x 12 mm, buje trasero Talla: 44, 49, 52, 54, 56, 58, 61 Formula RX-142, aleación, 6 tornillos, núcleo de 11 velocidades, eje pasante de 142 x 12 mm.	UNIDAD	3	$ 5.990.000.	$ 17.970.000.	
77	SILLINES EN CARBON	sillines carbono Medida 270*143mm Mate/Brillante, Serie: monturas de fibra de Carbono, Material: Fibra De Carbono Completa, Apariencia: 3 k Gloosy/Mate, Peso: Sobre 130 ± 5g, Color: Negro o Blanco, Ferrocarril redonda arco tamaño 7*9mm	UNIDAD	4	$ 503.673.	$ 2.014.692.	
78	CINTAS PARA MANUBRIO	Capa Superior Super Sticky en Poliuretano De Alta Calidad, Resistente A Los Rayos Uv, Altas Temperaturas Y Sudor. Espuma Kush (Capa Intermedia):. Tapones Star Plugz: Tapones De Aluminio Roscado Con Expansor (3Mm). Anodizados O Con Capa Powder. Logo Con Láser. Cinta De Manillar Finish: Cinta De Goma Multiusos Con Diseño Supacaz Frost.	UNIDAD	4	$ 202.580.	$ 810.320.	
79	KIT GUAYAS Y FUNDAS	Guallas y fundas, Este kit incluye: .- 2 Cables de cambio 1 de 2000mm y 1 de 1000mm de largo .- 2 funda x 1800mm y 1 de 800mm color GRIS con terminales. .- 2 Terminales de Funda. .- 2 terminales de cable. .- Tipo de empaque: Empaque original	UNIDAD	10	$ 153.680.	$ 1.536.800.	

		Juego completo de cables de engranajes de alta gama diseñado para adaptarse a los engranajes Dura-Ace 9000.				
80	ZAPATAS PARA FRENOS EN CARBONO	Zapatas para frenos en carbono, - Zapatas Borrador Para Carbono (repuesto) Ruta GW R-501 Taco Freno Ruta GW Borrador Zapata Para Rin Carbono, Específicamente diseños para Rines de Carbono. ° Para freno de ruta (herradura). ° Caucho de repuestos para riel de ruta. ° Zapata de repuesto. ° Longitud de 55 mm. ° 15g de peso aproximadamente	UNIDAD	6	$ 44.173.	$ 265.038.
81	ZAPATAS PARA FRENOS ALUMINIO	Zapatas para frenos para aluminio, MODELO r-450 color negro, largo de 50mm y peso 48g	UNIDAD	8	$ 41.220.	$ 329.760.
82	RUEDAS DE ENTRENAMIENTO	Rin: SL en Aluminio, 29"asimétrico, Aro: SL asimétrico, Aluminio, Delantero: 29" - Trasero: 29", Freno de Disco, de pared plana, Detalles de llanta: 20mm de profundidad, 40mm de Ancho Externo, Ancho interno de 30mm, 5mm de ancho de pared, válvula roscada de 37mm, Buje: DT 240 J-Bend 6-tornillos,110x15mm & 148x12mm, Tipo de rodamientos: DT de cartucho sellados de acero. Radios: DT 29: Delante: Two-cross (1:1) 28, R: 286, L: 283 - Detrás: Two-cross (1:1) 28 count, DS: 285mm NDS: 283mm, Tamaño de Neumático: 2.3" - 2.6" - Máxima Presión: 2.3-2.6": 40 psi, Peso: Juego 1,645g, Delantera 767g, Trasera 878g (Incluye cinta de tubeless y válvula)	UNIDAD	2	$ 3.841.900.	$ 7.683.800.
83	RUEDAS DE COMPETENCIA	Ruedas Carretera para Triatlón EL SISTEMA RUEDA-NEUMÁTICO CON MENOR RESISTENCIA AERODINÁMICA Perfil tubular-llanta, Llanta de 50 mm de alto con perfiles CX01 que unifican tubular y llanta, Bujes aerodinámicos con radios perfilados, Llanta perfilada de 50 mm totalmente en carbono, 16 radios conificados de acero inoxidable Rígidos, ejes de aluminio, rodamientos grande, Peso: Delantera y trasera sin neumáticos: 725 gramos, Incluye: rueda delantera y traser puntilla, zapatas para carbón, extensión de válvula y tubular.	UNIDAD	2	$ 9.604.833.	$ 19.209.666.
84	NEUMATICOS 700 PERFIL BAJO	Neumáticos 700 para perfil bajo de 60 mm, neumáticos de tamaños 700 Utiliza una válvula tipo Presta (boquilla delgada) de 60 mm de longitud con un cabezal extraíble .	UNIDAD	6	$ 40.527.	$ 243.162.
85	NEUMATICOS 700 PERFIL ALTO	Neumáticos 700 para perfil alto de 50 mm, Neumático 700 válvula 32 mm removible: Anchos 700x25/32 Cámara de aire de Butil.	UNIDAD	4	$ 44.013.	$ 176.052.
86	CORAZAS 700 PARA COMPETENCIA	Corazas 700, 4 estaciones para competencia, Características: Color: Negro reflex, Uso: Ruta, Tipo: Cámara, Tamaño: 700x25, Peso: 235 g, TPI: 330 hilos por pulgada	UNIDAD	4	$ 223.530.	$ 894.120.
87	CORAZAS 700 PARA ENTRENAMIENTO	Corazas 700 para entrenamiento, color negro ancho de 25mm, peso 340, presión máxima de 115 psi	UNIDAD	8	$ 223.530.	$ 1.788.240.
88	PEDALES PARA BICILCETA DE RUTA	Pedales para bicicleta de ruta con las calas, Pedal Kéo Classic 3 Ruta., Tecnología Spring, Material del eje Chromoly., Material del cuerpo Composite, Material de apoyo Stainless steel, Superficie de apoyo 400 mm², Anchura 60 mm Altura total de soporte (pedal + cala) 17,8 mm (11.5 + 6.3 mm), Resorte 8 to 12., Cala, s Kéo Grip Gris 4.5°., Peso Pedales: 140g., Peso Par de pedales + calas: 350g.	UNIDAD	4	$ 398.163.	$ 1.592.652.
89	TUBO SILLIN	Tubo de sillín plano, Material: cubierta de Fibra de carbono completa Perno: dos tornillos de estilo, Diámetro y Longitud, Tipo de la bicicleta: Montaña/Carretera Bik, Aprobada EN14766, EN14781 Las Normas y los Estándares de JAPÓN JIS.	UNIDAD	3	$ 257.077.	$ 771.231.
		IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE BOXEO				
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
90	SACOS DE BOXEO GRANDE	sacos de boxeo, para golpeo de cuerpo entero con medidas de 180cm x 30cm de diámetro en vinilona de alto impacto, impermeable, con reatas de seguridad en acero, argollas fundidas en acero inoxidable, mosquetón de rosca de seguridad y relleno Interior con una bolsa de arena en el centro y espuma aglomerada de alta resistencia.	UNIDAD	4	$ 878.300.	$ 3.513.200.
91	SACOS DE BOXEO MEDIANOS	sacos de boxeo para golpeo de cuerpo entero y medio cuerpo con medidas de 140 cm x 30 cm de diámetro en lona de alto impacto, impermeable, con reatas de seguridad en acero, argollas fundidas en acero inoxidable, mosquetón de rosca de seguridad y relleno Interior con una bolsa de arena en el centro y espuma aglomerada de alta resistencia.	UNIDAD	4	$ 489.150.	$ 1.956.600.
92	GUANTES DE COMBATE COMPETENCIA	Guante de competencia para boxeo profesional, en cuero natural, con espumas de alta densidad, peso 12 onzas (par) cierre en velcro, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	4	$ 552.200.	$ 2.208.800.

93	GUANTES PARA ENTRENAMIENTO	Guante para entrenamiento de boxeo, en cuero natural, con espumas de alta densidad, peso 10onzas (par) cierre en velcro, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	4	$ 364.450.	$ 1.457.800.	
94	GUANTES PARA ENTRENAMIENTO	Guante para entrenamiento de boxeo, en cuero natural, con espumas de alta densidad, peso 12 onzas (par) cierre en velcro, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	4	$ 364.450.	$ 1.457.800.	
95	GUANTES PARA ENTRENAMIENTO	Guante para entrenamiento de boxeo, en cuero natural, con espumas de alta densidad, peso 14onzas (par) en velcro, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	4	$ 383.000.	$ 1.532.000.	
96	GUANTES PARA ENTRENAMIENTO	Guante para entrenamiento de boxeo, en cuero natural, con espumas de alta densidad, peso 16 onzas (par) cierre en velcro, Las tallas estarán sujetas a las requeridas por la supervisión del contrato, una vez suscrita la acta de inicio, toda vez que a la fecha se encuentra desarrollando la etapa de inscripción en las escuelas de formación en zona rural.	UNIDAD	4	$ 417.727.	$ 1.670.908.	
97	PERAS DE PISO	Pera loca en cuero natural, con costuras de nylon, neumático de butilo y dos elásticos para agarre a piso y techo, pera de piso pera loca para el desarrollo de la agilidad.	UNIDAD	2	$ 307.350.	$ 614.700.	
98	PERAS DE PARED	Set con base de pared resistente en angulo de 1" en acero, con una plataforma de tablero en tríplex inmunizado, con soporte giratorio profesional en acero inoxidable, pera en cuero natural con neumático de butilo.	GLOBAL	2	$ 1.382.538.	$ 2.765.076.	
99	PAO DE PECHO CHALECOS	Pechera para sparring en cuero natural, relleno en espumas de alta densidad y protecciones en ethauretano para los puntos fuertes (costados y frontal), incluye reatas de seguridad ajustable y protección en el cuello	UNIDAD	2	$ 837.467.	$ 1.674.934.	
100	PAO PARA MANOS	Pao o Gobernadora en cuero natural, con relleno en espuma compacta y ethaurethano, agarres de 1" con rellenos en poliuretano y recubrimiento de algodón para mayor suavidad al agarre.	UNIDAD	2	$ 375.820.	$ 751.640.	
101	GUANTELETAS	Guanteletes de protección en cuero natural, rellenos en espumas de alta densidad, agarre interno y protección externa de dedos, con una longitud aproximada a los 30 cm y de ancho 25 cm con un grosor de 6 cm.	UNIDAD	2	$ 222.150.	$ 444.300.	
102	SACOS DE PARED	Saco de pared, cabeza de elefante, de 40cm x 40cm, estructura metálica 1", con refuerzo interno, diferentes clases de espumas en su interior forrado en cuero natural, para empotrar en la pared.	UNIDAD	2	$ 584.570.	$ 1.169.140.	
103	CABEZOTES DE COMPETENCIA	Cabezotes para competencia en cuero natural, rellenos en espumas y poliuretanos, ajustes de velcro y agujetas.	UNIDAD	4	$ 483.250.	$ 1.933.000.	
104	CABEZOTES SPARRING	Cabezotes para entrenamiento con pómulos en cuero natural, rellenos en espumas y poliuretanos, ajustes de velcro y agujetas.	UNIDAD	6	$ 195.590.	$ 1.173.540.	
105	PROTECTOR INGUINAL	Protector inguinal ancho, protección baja en material fuerte, recubierta en espumas, ajustes elásticos (protector genital)	UNIDAD	4	$ 453.577.	$ 1.814.308.	
106	RING BOXEO PROFESIONAL	Ring para boxeo profesional: de 6.50 x 6.50 x 1mts con logos institucionales; características: estructura metálica en acero calibre 16, para ensamblar (4postes principales con acoples de 2,20 de alto, 4 postes soporte con 3 acoples de 90 cm de altura, 1 poste central con cuatro acoples, 18 módulos de madera tríplex calibre 18 inmunizada, caucho espuma de 20 mm, recubierta en fibra de nylon, con refuerzo en reatas de nylon de 3 cm en contorno, numerados del 1 al 18 para ubicar en su respectivo orden, 1 lona vulcanizada, con logos, ojetes, velcros y reatas para reforzar, 4 tramos de manila de ¼ de 24 mts de largo, para tensionar la estructura, 4 baberos y faldones en lona de 1.05 cm de ancho para cubrir la parte baja del ring con velcro para poner sobre la lona, 4 cuerdas de 22 mts de largo en manila forradas en vinilo, con interior de algodón y abrazaderas para ajustar, 4 esquineras en lona, con rellenos en espuma de alta densidad, reatas y hebillas para ajustar sus respectivas esquinas, 16 tensoresde1", 16 argollas en hierro fundido, 16 protectores, 8 templetes, 2 escaleras en ángulo de 3 pasos 2 butacas 1 campana en bronce.) incluye transporte e instalación en el municipio de puerto Gaitán-meta, con capacitación e inducción al personal docente del municipio en montaje y desmontaje del ring para poder ser utilizado en los diferentes escenarios.	UNIDAD	1	$ 82.325.000.	$ 82.325.000.	
107	VALLAS PARA SALTOS	Juego de 3 vallas para saltos (grande, Mediana y Pequeña), Material: PVC, Medidas: grande profundidad 31cm, Ancho 46cm, Alto 46cm, Mediano, Profundidad 28cm, Ancho 46cm Alto 32cm Pequeño, Profundidad 23cm Ancho 46cm Alto 16cm, elementos didácticos para el desarrollo de la coordinación y la habilidad psicomotora	UNIDAD	10	$ 163.550.	$ 1.635.500.	
108	BALONES MEDICINALES DE 5 KILOS	Balón medicinal en caucho de rebote con peso de 5 kilos, fabricado en caucho macizo de rebote de alta resistencia con medidas de diámetro de 70cm	UNIDAD	6	$ 285.427.	$ 1.712.562.	

109	BALON MEDICINAL 7 KILOS	Balón medicinal en caucho de rebote con peso de 7 kilos, fabricado en caucho macizo de rebote de alta resistencia con medidas de diámetro de 90cm	UNIDAD	6	$ 292.180.	$ 1.753.080.	
110	BASCULA DE PESO CORPORAL	Capacidad 180kg D: 100g, Cubierta en ABS color Blanco, Función auto-cero,auto-apagado, Calcula % porcentaje de grasa corporal (Rango 4,0 - 60,0%), Calcula % porcentaje de hidratación (Rango 27,5 - 66,0%), Calcula % porcentaje muscular (Rango 20,0 - 56,0%), Calcula % porcentaje Óseo (Rango 2,0 - 20,0%), Calcula ingesta de calorías sugerido (Kcal), Funciona con batería AA*2, Display LCD, Tipo de teclado pulsador, Las básculas pesa personas son equipos que permiten medir, determinar y controlar el peso corporal. Son ideales para uso médico y uso doméstico	UNIDAD	4	$ 195.587.	$ 782.348.	

IMPLEMENTACION DEPORTIVA VARIOS

ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
111	MEDALLA ORO	MEDALLAS DEPORTIVAS En zamak, acabado en brillante o envejecido en oro de 5 cms de diámetro, en alto relieve, en el anverso logo Institucional, en el reverso el nombre del torneo y puesto a premiar con cinta ancha y logo de la alcaldía impresa en ella, Espesor de la medalla 3mm.	UNIDAD	200	$ 14.645.	$ 2.929.000.
112	MEDALLA PLATA	MEDALLAS DEPORTIVAS En zamak, acabado en brillante o envejecido en plata de 5 cms de diámetro, en alto relieve, en el anverso logo Institucional, en el reverso el nombre del torneo y puesto a premiar con cinta ancha y logo de la Alcaldia impresa en ella, Espesor de la medalla 3mm.	UNIDAD	200	$ 14.645.	$ 2.929.000.
113	MEDALLA BRONCE	MEDALLAS DEPORTIVAS En zamak, acabado en brillante o envejecido en plata de 5 cms de diámetro, en alto relieve, en el anverso logo Institucional, en el reverso el nombre del torneo y puesto a premiar con cinta ancha y logo de la Alcaldia impresa en ella, Espesor de la medalla 3mm.	UNIDAD	200	$ 14.645.	$ 2.929.000.
114	TROFEO CAMPEON	TROFEOS CAMPEÓN MEDIDAS: 40 cms de altura, más figura de aproximadamente 10cms en polipropileno alusiva al deporte a premiar con base en melamínica de 11 x 8 x 3 cms, con dos laterales, 1 elevador, 1 sección de tubo americano. La placa que va pegada al trofeo de 10 x 2,5 cm en material de aluminio.	UNIDAD	100	$ 231.050.	$ 23.105.000.
115	TROFEO SUB-CAMPEON	TROFEOS SUBCAMPEÓN Medidas: 35 cms de altura, más figura de aproximadamente 10cms en polipropileno alusiva al deporte a premiar con base en melamínica de 11 x 8 x 3 cms, con dos laterales, 1 elevador, 1 sección de tubo americano. La placa que va pegada al trofeo de 10 x 2,5 cm en material de aluminio	UNIDAD	100	$ 201.400.	$ 20.140.000.
116	TROFEO DEL TERCER PUESTO	TROFEOS TERCER PUESTO Medidas: 25 cms de altura, más figura de aproximadamente 10cms en polipropileno alusiva al deporte a premiar con base en melamínica de 11 x 8 x 3 cms, con dos laterales, 1 elevador, 1 sección de tubo americano. La placa que va pegada al trofeo de 10 x 2,5 en material de aluminio	UNIDAD	100	$ 162.750.	$ 16.275.000.
117	MALLA VOLEIBOL	Nylon inmunizado de 1 metro de ancho y 9.50 a 10 metros de largo elaborada en malla negra a cuadros de 10 cm, guaya lateral de 1/8 de espesor, Malla Inmunizada de Voleibol Nº 5 de 1 metro de ancho y 9.50 a 10 metros de largo elaborada en malla negra a cuadros de 10 cm, guayas laterales de 1/8 de espesor y antena en cada uno de sus lados.	UNIDAD	8	$ 355.750.	$ 2.846.000.
118	MALLAS FUTBOL 11	Malla Red Para Arco, Color Blanco, Altura 2.5 M X 7.4 M X 1.2m, Material Poliéster, Grosor 3mm inmunizada	UNIDAD	10	$ 623.460.	$ 6.234.600.
119	MALLAS MICROFUTBOL	Malla micro futbol cancha profesional red entrenamiento: altura x largo x profundidad 2 m x 3 m x 1 m material: nailon grosor de la cuerda: 5 mm patrón de la red: cuadrados inmunizada	UNIDAD	30	$ 294.123.	$ 8.823.690.
120	tablero de baloncesto, aro y red	El tablero de baloncesto en acrílico original 10 mm es un rectángulo que mide 1,80 m de ancho y 1,05 m de altura. Por otro lado, las medidas del rectángulo dibujado en el centro del tablero son de 59×45 cm, el aro de varilla de 5/8 con un diámetro de 45 cm de baloncesto debe estar a una altura de 3,05 m. Tanto en reglamento FIBA como en la NBA, Además, la red en poliéster que cuelga del aro en hierro debe tener una longitud entre 0,4 y 0,45 metros	UNIDAD	4	$ 2.693.250.	$ 10.773.000.
121	postes de voleibol (par)	Tubo de dos mt de 3", un segundo tubo de 1.50 mt con 2.5", camisas para piso en tubo 80 mm, tampones sellados, malacate mecánico con guaya para así llegar la medidas correspondientes a cada categoría que se necesite para su uso	UNIDAD	4	$ 1.329.475.	$ 5.317.900.
122	MESAS	Mesa banquetera plegable superficie plástica y patas metálicas alta calidad para eventos, con las siguiente medidas; largo 183 cm con más o menos: 5 cm x72 cm ancho x73 cm alto.	UNIDAD	5	$ 420.450.	$ 2.102.250.

123	SILLAS	Silla plástica sin brazos de color blanco, resistente a un peso de 130 KG; con medidas ancho 48 cm x 48 cm largo y 86 cm largo.	UNIDAD	100	$ 88.533.	$ 8.853.300.
124	BALÓN FUTSALA	balón para fútbol sala o fustal/futsala, superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pvc (policloruro de vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (fg/fv), construcción laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2), no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 m. gama alta.	UNIDAD	300	$ 220.000.	$ 66.000.000.
125	BALÓN MICROFÚTBOL	balón de micro futbol o futbol de salón,cubierta en material sintético a base de pvc Peso: 440 a 450 g, Circunferencia: 60 a 62 cm, Rebote: Máx. 35 cm. cuenta con Cubierta PU Calibre hacking de 3mm, posee cámara interior de Butilo con dos capas, enmallado en Nylon de alta tenacidad, flexibilidad y en doble capa	UNIDAD	300	$ 223.790.	$ 67.137.000.
126	CARPAS	La carpa tiene unas dimensiones de 4m x 4m, disponible en variedad de colores, con logos de la administración esta carpa de 16m2 es ideal para eventos, capacidad de entre 15 a 25 personas, con 4 columnas/parales fabricados en tubería de acero al carbón de 1-1/2 pulgada calibre 18, 4 cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 bajantes y araña fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 18, 4 platinas de soporte inferior de 12cm x 12cm en acero de 3/16 pulgadas, soldadura eléctrica de alta resistencia, la estructura lleva tornillos internos para sujeción de la lona de la carpa.	UNIDAD	4	$ 2.567.650.	$ 10.270.600.
		IMPLEMENTACION DE ATLETISMO CARRERAS.				
ITEMS	IMPLEMENTO DEPORTIVO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
127	VALLA METALICA	Valla de atletismo de 6 alturas, compuesta de una base de acero y dos postes telescópicos de aluminio, unidos por un listón que puede posicionarse a distintas alturas: 686, 762, 838, 914, 991 y 1.067 mm. La base está formada por un marco de acero en forma de U al que se sueldan dos postes verticales. En la parte superior de los postes se monta el mecanismo de bloqueo que posiciona el listón a la altura deseada, gracias a los distintos taladros de los que disponen los tubos telescópicos exteriores, fabricados en aluminio. La base dispone de dos puntos de registro para facilitar el apilamiento de varias vallas, una encima de otra. Dentro de los tubos longitudinales de la base se encuentran los contrapesos. Están fabricados en acero y disponen de un registro practicable que permite adelantar o retrasar su posición para equilibrar el vuelco de la valla. La posición correspondiente de los contrapesos para cada altura está indicada en la base mediante corte por láser. El listón está fabricado en PVC extruido, y es de sección 70x18 mm con los bordes redondeados. El pintado de la base y los tubos telescópicos se realiza con pintura polvo poliéster.	UNIDAD	10	$ 1.450.000.	$ 14.500.000.
128	VALLAS PLASTICAS	Valla para iniciación de atletismo o miniatletismo, anti lesión, Fabricada en PVC, reforzada con ABS, altura de 15 cm.	UNIDAD	10	$ 68.000.	$ 680.000.
129	VALLAS PLASTICAS	Valla para iniciación de atletismo o miniatletismo, anti lesión, Fabricada en PVC, reforzada con ABS, altura de 30 cm.	UNIDAD	10	$ 80.000.	$ 800.000.
130	VALLAS PLASTICAS	Valla para iniciaci1ón de atletismo o miniatletismo, anti lesión, Fabricada en PVC, reforzada con ABS, altura de 40 cm.	UNIDAD	10	$ 100.000.	$ 1.000.000.
131	VALLAS PLASTICAS	Valla para iniciación de atletismo o miniatletismo, anti lesión, Fabricada en PVC, reforzada con ABS, altura de 55 cm.	UNIDAD	10	$ 120.000.	$ 1.200.000.
132	LASO	Laso de 5 mm grosor por máximo por 280 cm de largo, para realizar el ejercicio de la comba o "salto la cuerda" material durable y manejable para deportistas comprendidos en edades de 10 a 16 años.	UNIDAD	20	$ 30.000.	$ 600.000.
133	ESCALERA DE COORDINACION	Escalera coordinación Material TPE y naylon de alta resistencia. • Cuacho termotemplado de textura suave, Lamina de 50 cm de largo por 4 cm de ancho. • 6 mt de largo dividido en 12 laminas. • Uso intitucional y profesional.	UNIDAD	20	$ 118.717.	$ 2.374.340.
134	CINTA METRICA	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio TP-12640	UNIDAD	2	$ 217.350.	$ 434.700.
135	CRONOMETRO 3 PANTALLAS PARA TOMAR VARIAS VUELTAS DE TIEMPO	Reloj de cronómetro digital profesional con luz de fondo tiene 2 grupos de memoria de 100 vueltas de doble división y precisión de 1/1000 segundos, muestra la hora más rápida (FS) y segmentada. Se puede utilizar para ejercicios básicos y juegos deportivos. Memoria durante el funcionamiento. Temporizador de cuenta regresiva y carrera: temporizador de cuenta regresiva/carrera/frecuencia; toma divisiones durante el modo de recuperación, la cuenta regresiva máxima es de hasta 9:59:59. Rango de frecuencia del metrónomo: 10 ~ 320 veces/min. visualización automática, función de ahorro de energía inteligente, pulsa cualquier tecla para mostrar de nuevo.	UNIDAD	1	$ 150.000.	$ 150.000.

136	ODOMETRO DIGITAL	Odometro Digital Medidor De Distancia, CARACTERÍSTICAS Mango telescópico Pantalla LCD retroiluminada de fácil lectura Mecanismo con cierre resistente y soporte plegable Capacidad de medición hasta 99,999.9 m Requiere 2 pilas AAA	UNIDAD	1	$ 322.350.	$ 322.350.	
137	PELOTA DE LANZAMIENTO	Pelota de lanzamiento para iniciación de atletismo o miniatletusmo de 120 GRAMOS de 27 cm de radio en hierro fundido	UNIDAD	20	$ 149.000.	$ 2.980.000.	
138	BALA	Bala de atletismo de 6kg lisa-pilida. En hierro fundido de 114 mm de diámetro	UNIDAD	4	$ 159.000.	$ 636.000.	
139	BALONES PESO DE 5 KG	Balón de peso de 5 kg en cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	3	$ 285.450.	$ 856.350.	
140	BALONES PESO DE 7 KG	Balón de peso 7 kg cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	3	$ 292.183.	$ 876.549.	
141	BALONES PESO DE 10 KG	Balón de peso 10 kg cuero sintético. Con costura en nylon de alta resistencia Con un diámetro de 24 cm y una circunferencia de 80 cm y relleno de caucho molido	UNIDAD	3	$ 306.867.	$ 920.601.	
142	TERA BAND ROLLO	Material: Látex de alta resistencia. Tensión: Alta. Medidas: Largo; 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.55 mm.	UNIDAD	3	$ 245.577.	$ 736.731.	
143	TERA BAND ROLLO	Material: Látex, Tensión: Media., Medida: Largo 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.45 mm	UNIDAD	3	$ 200.823.	$ 602.469.	
144	TERA BAND ROLLO	Material: Látex de alta resistencia., Medidas: Largo; 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.35 mm.	UNIDAD	3	$ 175.027.	$ 525.081.	
145	BARRA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	Barra linea de 10kg Material: Acero Especial, acabado eje: Cerámico/ Laser. Camisas: Cromado Silver. Color: Negro Cerámico. Dimensiones: Diámetro: 25mm Largo: 1750mm. Rodamientos: Buje de bronce, 4 Rodillos de Aguja con agarres grafilados	UNIDAD	3	$ 500.000.	$ 1.500.000.	
146	BARRA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	barra lineal de 15kg Material: Acero Especial, Acabado eje: Cerámico/ Laser. Camisas: Cromado Silver. Color: Negro Cerámico. Dimensiones: Diámetro: 25mm Largo: 1750mm. Rodamientos: Buje de bronce, 4 Rodillos de Aguja con agarre grafilado	UNIDAD	3	$ 600.000.	$ 1.800.000.	
147	Bala Atletismo Lanzamiento	BALA ATLETISMO: Superficie pintada con pintura en aerosol. El material interior adopta un proceso de forjado sólido, antideslizante en la superficie. En Acero de alta resistencia peso 4 kg, 100 Mm	UNIDAD	3	$ 142.000.	$ 426.000.	
148	Bala Atletismo Lanzamiento	BALA ATLETISMO: Superficie pintada con pintura en aerosol. El material interior adopta un proceso de forjado sólido en hierros fundido, antideslizante en la superficie. En Acero de alta resistencia peso 3 kg, 90,5 Mm	UNIDAD	3	$ 133.000.	$ 399.000.	
149	Bala Atletismo Lanzamiento	BALA ATLETISMO: Superficie pintada con pintura en aerosol. El material interior adopta un proceso de forjado sólido en hierro fundido, antideslizante en la superficie. peso 1 kg	UNIDAD	3	$ 120.000.	$ 360.000.	
150	JABALINA	JABALINA DE COMPETISION Tiene una jabalina ultrafina y, cabeza afilada y máxima rigidez. La cabeza afilada está recubierta con una gruesa capa de zinc. La jabalina está equipada con un eje recubierto de polvo y un acabado verde brillante. PESO 500 GR	UNIDAD	3	$ 400.000.	$ 1.200.000.	
151	JABALINA	JABALINA DE COMPETISION Tiene una jabalina ultrafina y, cabeza afilada y máxima rigidez. La cabeza afilada está recubierta con una gruesa capa de zinc. La jabalina está equipada con un eje recubierto de polvo y un acabado verde brillante. PESO 600 GR	UNIDAD	3	$ 450.000.	$ 1.350.000.	
152	DISCOS LANZAMIENTO ATLETISMO	Disco de entrenamiento, 2.2 lbs, plástico ABS, 70 % de peso de llanta, disco de lanzamiento de bajo giro con carcasa de plástico ABS DE 18, 5 cm de radio, borde de acero para mujeres, hombres y niños	UNIDAD	5	$ 134.500.	$ 672.500.	
					TOTAL	$ 999.620.293.	

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con las entregas de los implementos deportivos, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, entrada al Almacén de los elementos, previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos:

- Factura en la que se indique en forma clara la cantidad, valor unitario y total de los elementos deportivos suministrados al Municipio.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.
- Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento.
- Para el último pago de acta final, además de presentar los anteriores documentos para el pago, deberá presentar la certificación de cumplimiento total del contrato por parte del supervisor del mismo.

NOTA: Corresponde al contratista, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos. **CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1**. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2**. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Puerto Gaitán Meta respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4**. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 del Pliego de Condiciones definitivo. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7**. El Contratista durante la ejecución del presente contrato desplegará todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los Requerimientos Funcionales que surjan durante la ejecución del contrato. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **9.** Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego definitivo y que hacen parte integral del presente contrato, del suministro a realizar. **CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por el contratista y el supervisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se entiende que el contrato se encuentra legalizado una vez se haya perfeccionado, se imparta el correspondiente registro presupuestal, se aprueben la garantía exigida en el presente pliego de condiciones. **CLÁUSULA SEPTIMA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
2. Cumplir con eficiencia y responsabilidad el objeto contratado.
3. Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.
4. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
5. Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución avalado por el supervisor del mismo.

6. Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para el suministro de los elementos de implementación deportiva.
7. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
8. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
10. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATATE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades.
13. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar los elementos de implementación deportiva y mobiliario, de acuerdo a los requerimientos efectuados por esta Alcaldía, en las cantidades en la que se indiquen, con las características técnicas exigidas y en el plazo establecido, la entrega deberá realizarse en las instalaciones del Almacén Municipal de la Alcaldía de Puerto Gaitán-Meta, ubicada en el piso 1 del Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros
2. Los elementos de implementación deportiva y mobiliario deben ser de primera calidad, nuevos y aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, calidad y en las cantidades establecidas en la oferta.
3. Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios vigente al Municipio de Puerto Gaitán).
4. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato y posterior a su liquidación.
5. Hacer entrega de las garantías de los elementos suministrados en las instalaciones del Almacén Municipal de la Alcaldía de Puerto Gaitán-Meta, ubicada en el piso 1 del Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros de los elementos que lo requieran.
6. Responder por los daños y mala calidad de los elementos que salgan defectuosos y reemplazarlos a más tardar ocho (8) días calendario, siguiente al requerimiento de la entidad, una vez informado de la novedad, por lo que la entidad se reserva el derecho de devolver y/o no aceptar los elementos que al momento de la entrega se encuentre roto, con desperfectos, que no cumpla con cualquiera de las condiciones técnicas pactadas en el contrato con base a los pliegos de condiciones, o que al supervisor del contrato le genere dudas o inconformismo al momento de la entrega o durante el tiempo de vida útil. Esto sin perjuicio para el municipio.
7. Asumir el servicio de transporte que sea necesario para la entrega de los elementos e implementación deportiva objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén Municipal de la Alcaldía de Puerto Gaitán-Meta

CLÁUSULA OCTAVA. – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 1. Recibir la remuneración pactada por el suministro contemplados dentro del objeto contractual en los términos de la Cláusula Cuarta del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1.** Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. **2.** Realizar los pagos en los términos convenidos. **3.** Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. **4.** Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio. **5.** Verificar el buen estado de los mismos. **6.** Verificar que los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado. **7.** Efectuara los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad del objeto del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 1.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA**, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. **EL CONTRATISTA**, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Puerto Gaitán en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el contratista y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El MUNICIPIO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales legales establecidas, este contrato se terminará: **A)** Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. **B)** Por la ejecución del objeto contratado. **C)** Por grave incumplimiento de las obligaciones del contratista. **D)** Por la imposibilidad física, jurídica o financiera, que para adelantar el objeto del contrato se presente. **E)** Por mutuo acuerdo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría y/o supervisión, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el

artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍAS**: El contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Puerto Gaitán Meta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, o una póliza única a favor del Municipio de Puerto Gaitán –Meta, que contenga los siguientes amparos:

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	**20%** del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato; (según Artículo 2.2.1.2.3.1.12. *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.* del Decreto 1082 de 2015)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**20%** del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y doce (12) meses más, (según Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes, Decreto 1082 de 2015)

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista es una entidad independiente del Municipio de Puerto Gaitán y, en consecuencia, el Municipio no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA**, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Puerto Gaitán ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. – CESIONES:** El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Puerto Gaitán Meta. Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Puerto Gaitán Meta está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente al ordenador del gasto del Municipio de Puerto Gaitán y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Puerto Gaitán exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA VIGESIMA. – SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA**, no puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato sin autorización del Municipio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – RECLAMOS:** Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente hacer al MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN por razón de este contrato deberá presentarse: **a)** Por escrito; **b)** Documentado; **c)** Consultado previamente con el supervisor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y **d)** Efectuarlo dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la ocasión, circunstancia, etc., que sea causa del mismo. En caso de reclamo, el contratista no suspenderá la entrega de los víveres y elementos de aseo requeridos por la Entidad, a menos que el MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la Entidad Estatal, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando el siguiente procedimiento: Si en el término de ocho (8) días hábiles del no arreglo directo, y las Partes no llegasen a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S. NIT. 901.706.031-8
Dirección: CLL 10 N° 10-60	CALLE 14 9 -87 BARRIO GALAN
Teléfono: 6460050 EXT 1008	3213130563
contratación@puertogaitan-meta.gov.co	cfserna@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – SUPERVISIÓN: La vigilancia, control y supervisión de la ejecución del presente Contrato de Suministro, estará a cargo del **Secretario de Cultura Deporte e Integración Social** o a quien este designe, y tendrá las siguientes obligaciones: **1.)** coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. **2.)** autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: a) Certificación o documento equivalente, informes, registro fotográfico. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor tendrá además de las anteriores obligaciones, las siguientes: • Velar por el cumplimiento del contrato. • Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los elementos adquiridos por el Municipio, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato, y certificar la calidad de los mismos, de manera concomitante a la entrada al almacén municipio. • Resolver todas las consultas presentadas por EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime conveniente. • Constatar a la fecha de vencimiento del contrato, su total cumplimiento. • Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas. • De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe exigir a el contratista el cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago, antes de realizar cualquier pago y verificar que se establezca una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1**. Estudios y documentos previos. **2**. Anexo ficha técnica. **3.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **4.** La Oferta presentada por el contratista. **5.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001022 del 10/04/2025. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. En general, el contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conociera con ocasión del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217 de la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los bienes que se entregan a la ALCALDIA, en ejecución del contrato, están cubiertos con garantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral, se dejará constancia de esta circunstancia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que queden pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el contratista no se presenta dentro de este plazo a la liquidación o si EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y el contratista no llegaren a ningún acuerdo, la Entidad liquidará el contrato de manera unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor y/o caso fortuito u otros eventos considerados como excepcionales. Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Cuando se reanude el contrato, se elaborará un acta por quienes firmaron la de suspensión. El supervisor del contrato deberá informar en forma inmediata a la secretaria jurídica de los hechos de suspensión y reanudación del contrato. De igual forma, el contratista se obliga a informar tal evento a la Compañía Aseguradora para efectos de la suspensión de la vigencia de la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se perfecciona con la aprobación del flujo de las partes en la plataforma del SECOP II, y para su inicio de ejecución deberá contar con registro presupuestal

Elaboró: **Davis Ruslan Celis Cañaveral**	Revisó: **Alejandra Castillo Blandón**	Aprobó: **Alejandra Castillo Blandón**
Cargo: Profesional CPS del DACP	Cargo: Directora Departamento Administrativo De Contratación Publica	Cargo: Directora Departamento Administrativo De Contratación Publica